

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6056 /

PARRAL, **13 Dic 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Doce (12) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	10.12.2012.	26.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/GVB/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MILLAR	BRavo	ADELQUI ALFONSO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.968.046-1	9	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO	TRANSITO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 12

A contar desde el : 10.12.12 hasta el : 26.12.12

Días pendientes : 0

NOTA: POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE TRASFASAN PARA EL AÑO 2013.

Vº Bº Jefe Directo

Parral, Diciembre del 2012.

Firma Funcionario